

Madrid, 15 de noviembre de 2018

CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A. (la "Sociedad" o "**Castellana**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**") pone en conocimiento lo siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado hoy, 15 de noviembre de 2018, ha acordado aprobar:

- I. La distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio anual que terminará el 31 de marzo de 2019 por importe de 6.967.130,90 euros brutos (0,20511045 Euros por acción) con arreglo al siguiente calendario:
 - La última fecha de contratación en la que las acciones se negociarán con derecho a recibir esta distribución (last trading date) será el 19 de noviembre de 2018;
 - La fecha desde la que las acciones se negociarán sin derecho a recibir esta distribución (ex date) será el 20 de noviembre de 2018;
 - La fecha en la que se determinan los titulares inscritos que tienen derecho a recibir esta distribución (record date) será el 21 de noviembre de 2018; y
 - La fecha de pago de esta distribución (payment date) será el 22 de noviembre de 2018.

- II. La distribución, con cargo a la reserva de prima de emisión, por importe de 732.869,10 euros brutos (0,02157547 euros por acción) con arreglo al siguiente calendario:
 - La última fecha de contratación en la que las acciones se negociarán con derecho a recibir esta distribución (last trading date) será el 19 de noviembre de 2018;

- La fecha desde la que las acciones se negociarán sin derecho a recibir esta distribución (ex date) será el 20 de noviembre de 2018;
- La fecha en la que se determinan los titulares inscritos que tienen derecho a recibir esta distribución (record date) será el 21 de noviembre de 2018; y
- La fecha de pago de esta distribución (payment date) será el 22 de noviembre de 2018.

El número de acciones con derecho a cobro considera todas las acciones en circulación, excluida la autocartera; por lo que el dividendo por acción está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre de mercado del día 19 de octubre de 2018.

De la distribución del dividendo a cuenta se deducirá, en su caso, la retención a cuenta de impuestos a pagar que proceda.

Se hace constar que el agente de pagos nombrado por la Sociedad es Renta 4 Banco y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

Castellana Properties SOCIMI, S.A.

Don Alfonso Brunet
Consejero Delegado